

## **Fortaleciendo escenarios educativos de paz desde el análisis de la normalización y la detección oportuna del acoso escolar en las prácticas pedagógicas docentes**

John Jairo Pérez-Vargas [johnjapeva@gmail.com](mailto:johnjapeva@gmail.com)

Carlos Andrés Guapacha-Pascuasa

María Antonia Peña-Quintana

Nidia Sánchez-Neme

Ciro Javier Moncada-Guzmán

Corporación Universitaria Iberoamericana, Bogotá, Colombia.

### **Resumen**

El acoso escolar es una forma de violencia que se produce en las escuelas y que puede tener graves consecuencias para las víctimas. Se caracteriza por ser una violencia física, verbal o emocional que se repite en el tiempo, y que se produce entre educandos de una misma institución educativa. La normalización del acoso escolar por parte de los docentes es un factor que dificulta la detección y atención de los casos. Los docentes que normalizan el acoso escolar suelen tolerar o ignorar estos comportamientos, lo que hace que las víctimas se sientan solas y sin apoyo. Este fenómeno tiene un impacto negativo en el clima escolar y en el desarrollo de los educandos pues las víctimas de acoso escolar pueden sufrir daños físicos, psicológicos y emocionales, y pueden tener dificultades para aprender y para relacionarse con otros.

El presente escrito es fruto de un proyecto de investigación que tiene como objetivo analizar cómo la normalización del acoso escolar por parte de los docentes afecta la detección y atención de los casos. Los resultados de la investigación se espera que ayuden a socializar las características del acoso escolar, para que se puedan diseñar e implementar herramientas y estrategias pedagógicas idóneas para su detección y prevención.

**Palabras clave:** convivencia; Acoso; Escuela; Observador; Docente.

### **Abstract**

Bullying is a form of violence that occurs in schools and can have serious consequences for the victims. It is characterized by physical, verbal or emotional violence that is repeated over time and occurs between students in the same school. The normalization of bullying by teachers is a factor that hinders the detection and treatment of cases. Teachers who normalize bullying tend to tolerate or ignore these behaviors, which makes victims feel alone and unsupported. This phenomenon has a negative impact on the school climate and on the development of students, as victims of bullying may suffer physical, psychological and emotional damage, and have difficulties in learning and in relating to others.

This work is the result of a research project that aims to analyze how the normalization of bullying by teachers affects the detection and care of cases. It is expected that the results of the research will help to socialize the characteristics of bullying, so that appropriate pedagogical tools and strategies for its detection and prevention can be designed and implemented.

**Keywords:** Coexistence; Bullying; School; Observer; Teacher.

### **Introducción**

El acoso escolar es una forma de violencia que se produce en el entorno escolar, y que puede ser física, verbal o emocional. En este contexto, los autores Echeverri y Vargas-González (2018) proponen la figura de un tercer agente, denominado observador, que presencia los actos de acoso. Los observadores pueden ser estudiantes, docentes, funcionarios administrativos o directivos docentes, así como personas externas que tienen relación con el colegio. De manera particular en buena parte de la literatura sobre el tema, esta figura no ha sido suficientemente estudiada, por lo que se propone un análisis para comprender su papel en el acoso escolar.

Desde esta perspectiva se debe entender que los observadores pueden ser agentes activos o pasivos en el acoso escolar. Como agentes activos, pueden incitar, alentar o apoyar los actos intimidatorios. Como agentes pasivos, pueden tolerar o ignorar el acoso, lo que puede contribuir a su continuidad. Además, los observadores pueden normalizar o naturalizar el acoso escolar, lo que puede dificultar su detección y atención.

Es por lo anterior, que desde esta ponencia se centrará en el papel del docente como observador, ya que los docentes tienen una posición privilegiada para identificar y abordar el acoso escolar. Y por ello la naturalización de ciertos sucesos o actitudes puede facilitar los desarrollos de casos de acoso escolar que afecten la convivencia en las instituciones educativas.

## **Metodología**

La presente propuesta se articula a la primera parte de un proyecto de investigación extenso que problematiza sobre los procesos de normalización del acoso escolar y la detección y atención oportuna del mismo por parte de docentes, para ello en esta oportunidad se trabajó sobre un paradigma de investigación cualitativo, el cual acude a la investigación documental (Pérez, et al, 2020), para el proceso se lleva a cabo una aproximación a las bases de datos Scopus, Redalyc, Scielo y Dialnet, en función de generar el rastreo de información, teniendo en cuenta las categorías teóricas-conceptuales (docente – acoso escolar – normalización – prevención); las cuales se conjugan con operadores booleanos en función de delimitar los mecanismos de búsqueda y configurar un grupo de datos fidedignos. Así mismo, la información detectada se filtra y se organiza a partir de los intereses propios del objetivo de la investigación que posibilita resultados y unas primeras aproximaciones que permiten interpretar escenarios educativos de paz desde el análisis de la normalización y la detección oportuna del acoso escolar en las prácticas pedagógicas docentes.

## **Resultados y análisis**

En el análisis del acoso escolar en las instituciones educativas hay múltiples interpretaciones, Podestá (2019) plantea tres perspectivas clave: uno dirigida a los individuos, otra a las interacciones sociales y la más amplia, al contexto. En cada una de estas, se vislumbra una forma de apropiación docente que difiere de las otras, entendiéndose en todas el carácter determinante, si bien no suficiente en algunas, del magisterio en la construcción de escenarios escolares pacíficos y armónicos.

El primer enfoque, al considerar el acoso como acción individual, se centra en caracterizar la conducta de víctimas y agresores, focalizándose con mayor profundidad en los últimos. El papel de los docentes se acentúa como vigilantes y protectores de los estudiantes, y, su reacción ante perfiles amenazantes, por lo general, resulta reactiva. El segundo, enfatiza que el acoso es un problema grupal, donde todos los alumnos pueden ser espectadores, víctimas o agresores. La intervención docente, más allá de vigilar la conducta de sus estudiantes, se da en el plano preventivo, buscando el mejoramiento de la convivencia escolar, a partir del diseño y apoyo de estrategias de inclusión social en el contexto educativo. Por último, la perspectiva contextual resalta que el acoso escolar no es solo resultado de características individuales, sino que está arraigado en prácticas culturales, institucionales y ejercicios de poder relacionados con la violencia estructural presente en la sociedad. De esta manera la exclusión social y la influencia de los

medios de comunicación son solo algunos de los múltiples factores para tener en cuenta al abordar el objeto de investigación. La función del profesor es esencial en la prevención y fomento de la convivencia escolar. Desde una perspectiva crítica, su práctica de aula debe fomentar procesos reflexivos que contribuyan al rechazo de conductas que lleven a normalización y perpetuación de la violencia.

En Colombia, existen varias leyes, decretos, sentencias, entre otras, que visualizan la problemática ante la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en el marco de las múltiples situaciones de matoneo escolar, que vienen afectando el desarrollo biopsicosocial de los estudiantes, sin embargo, como lo refiere Ruiz, (2016), es preocupante el desinterés de un actor fundamental en el ámbito educativo, y es el docente, que por desconocimiento o normalización, no cumple, las directrices legales que buscan prevenir, atender y disminuir estas situaciones.

Ruiz, (2016), cita y resalta la postura de la Corte Constitucional en la cual se “considera que el acoso escolar puede causar la vulneración de múltiples derechos fundamentales reconocidos en la Constitución. La dignidad humana, el derecho a la intimidad, el derecho al libre desarrollo de la personalidad, entre otros”, lo anterior, permite entender que no es posible y es inaceptable que se normalicen los actos de violencia escolar, por mínimos, que docentes o directivos consideren, pues desde la ley, son vistos como actos que vulneran derechos fundamentales, por su parte la 1620 de 2013, ley de convivencia escolar, pretende ser un manual, que obligue a las instituciones educativas a cumplir con acciones de prevención y atención, siguiendo la ruta de atención integral, reconociendo y clasificando las situaciones cotidianas de la convivencia escolar.

Aún con el establecimiento de manuales, guías, protocolos y rutas de atención, el docente desconoce la ley o en su defecto como se mencionó en líneas anteriores, no da la relevancia suficiente a situaciones dentro y fuera del aula, que afectan la convivencia escolar, documentos legales como la sentencia T- 478 de 2015 y la guía 49 (MEN, 2020), dan el paso a paso de los procesos y el acompañamiento que las instituciones educativas, deben prestar a los estudiantes, y sobre todo centrarse en campañas de prevención que mitiguen estas situaciones y contribuyan a una educación integral, no solo centrada en la tradición, si no que atiende a las necesidades actuales de las instituciones educativas, siendo actores principales de esta formación y prevención.

### **Aportes de la investigación al campo educativo**

El profesorado desempeña un papel crucial en la prevención y promoción de la convivencia escolar, su propuesta pedagógica, desde una postura crítica y transformadora, debe propiciar el análisis y deconstrucción de prácticas arraigadas en el tejido social y que llevan a la normalización y generación de la violencia.

Por tal motivo, desde esta perspectiva investigativa se gesta un estudio, en el cual se busca rastrear los diferentes factores que inciden en las acciones de naturalización del acoso escolar, para así estudiar sus recurrencias, similitudes o factores identitarios; sistematizar las percepciones y narrativas derivadas de estos mecanismos y desde una mirada holística definir las barreras que impactan y derivan estas situaciones violentas que atentan contra la integridad y el desarrollo pleno del constructo pedagógico; conllevando a la consolidación de estrategias que aporten a la mitigación y detección oportuna de escenarios de acoso escolar.

Favoreciendo así no solo el mejoramiento de factores como el clima escolar, las relaciones interpersonales y los ambientes de aprendizaje, sino también el desarrollo de escenarios educativos de paz los cuales respondan a los lineamientos bases de la educación y los procesos formativos integrales.

### **Conclusiones**

A partir del rastreo efectuado se evidencia que el acoso escolar se relaciona directamente con los distintos tipos de violencia, fenómeno que, al ser una constante en la sociedad, ha sido naturalizado, en detrimento de los derechos fundamentales de sus integrantes y de una convivencia pacífica (Castro, et al, 2020). Igualmente se identifica que la legislación colombiana, ha promulgado leyes, normas, decretos, entre otros, que pretenden brindar rutas de atención oportunas para mitigar los conflictos del aula, y promover cultura de paz y mediación, sin embargo, es común encontrar docentes que no conocen la normatividad o al conocerla no la ponen en práctica con frecuencia por fenómenos de naturalización del acoso (Castillo y Mijangos, 2016).

Finalmente, se presenta la necesidad de analizar el conocimiento y el papel del docente en la detección temprana de prácticas que puedan vulnerar la integridad de cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa, en procura de aportar hacia la construcción de una cultura de paz en el escenario educativo (Menéndez et al, 2020), una cultura que trascienda en cualquier contexto social y dé cuenta del desafío que le asiste a la escuela como agente para el cambio y la transformación social.

## Referencias

- Castillo, C. y Mijangos, J. (2016). Procesos de normalización, tolerancia y silencio respecto de la violencia en y alrededor de la escuela primaria. En Carrillo, Las violencias en los entornos escolares (14-34). Universidad de Guadalajara.
- Castro, Á., Niño, J. y Fernández, F. (2020). El acoso escolar como oportunidad para mejorar la convivencia en el aula. *Educación y humanismo*, 22(38), 1-13.
- Congreso de la República (2013) Ley 1620. [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos327397\\_archivo\\_pdf\\_proyecto\\_decreto.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos327397_archivo_pdf_proyecto_decreto.pdf)
- Corte constitucional (2015). Sentencia T – 478 de 2015, sala quinta de revisión.
- Echeverri, M. y Vargas-González, J. (2018). Actores del acoso escolar. *Revista Médica de Risaralda*, 24(1), 60-66.
- Menéndez Santurio, J. I., Fernández-Río, J., Cecchini Estrada, J. A., y González-Villora, S. (2020). Connections between bullying victimization and satisfaction/frustration of adolescents basic psychological needs. *Revista de Psicodidáctica*, 25(2), 119-126. <https://doi.org/10.1016/j.psicod.2019.11.002>
- Ministerio de Educación Nacional (2020) Guías pedagógicas para la convivencia escolar, ley 1620 de 2013 – decreto 1965 de 2013, Sistema nacional de convivencia escolar.
- Pérez, J., Ramírez, J. y Rojas, J. (2020). La investigación documental como sustento de la investigación social y educativa. En J. Pérez y J. Nieto: Reflexiones Metodológicas de investigación educativa: Perspectivas sociales, (pp. 105-135). Ediciones USTA. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/31292/Obracompleta.Coleccion440.2020Perezjohn.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Podestá, S. P. (2019). Metáforas del rol docente en una intervención sobre acoso escolar. *Psicoperspectivas*, 18(1), 1-11. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext1451>
- Ruiz (2016), Marco legal y jurisprudencial del acoso escolar en Colombia 10 años de jurisprudencia constitucional, *Revista Temas Socio Jurídicos* Vol. 36 N° 71 Julio – Diciembre de 2016pp. 49 – 82ISSN 0120-8578 recuperado de: <https://revistas.unab.edu.co/index.php/sociojuridico/article/view/2639/2239>